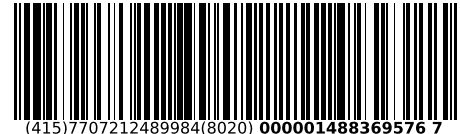


2. Concepto Actualización usuario aduanero

4. Número de formulario

14883695767



(415)7707212489984(8020) 000001488369576 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
 8 0 0 2 3 9 4 2 2 4 Impuestos de Barranquilla 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
 Persona jurídica 1

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social
 AGENCIA DE ADUANAS ISASO S. A. NIVEL 1.

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio
 COLOMBIA 1 6 9 Atlántico 0 8 Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
 CR 53 74 86 OF 303

42. Correo electrónico barranquilla@isaso-sa.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2
 3 4 5 1 3 1 1 3 1 0 7 2 7 7 1 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
7 4 9 0	1 9 9 4, 0 5, 1 1	5 2 2 9	1 9 9 4, 0 5, 1 1	7 0 1 0			5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario												48- Impuesto sobre las ventas - IVA													
07- Retención en la fuente a título de renta												52- Facturador electrónico													
08- Retención timbre nacional												55- Informante de Beneficiarios Finales													
09- Retención en la fuente en el impuesto																									
10- Obligado aduanero																									
14- Informante de exogena																									
42- Obligado a llevar contabilidad																									

Obligados aduaneros										Exportadores						
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
5 3													57. Modo			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 17 / 09 : 08: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:
 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
 985. Cargo